

No conflicto de intereses y declaración de originalidad - Autor

NO CONFLICTO DE INTERESES - AUTOR



El conflicto de intereses existe cuando un autor (o su institución), revisor o editor tiene una relación financiera o personal que influye inapropiadamente (sesgo) en sus acciones (relaciones conocidas como doble compromiso, conflicto de intereses o lealtades en competencia). La siguiente declaración debe ser presentada con el manuscrito al momento de la entrega, como un archivo adicional (uno por cada autor) que contenga mínimamente la siguiente información:

Declaración de Conflicto de Intereses - Autores

Nombre y Apellido: Mercedes Paula Gaveglio

Lugar y fecha: Bahía Blanca, 22/12/2023.

Título del artículo: **Análisis del incumplimiento de la normativa para la prevención de lavado de activos en las entidades bancarias argentinas**

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD - AUTOR

La declaración de originalidad implica que el artículo no ha sido publicado previamente ni enviado a otras revistas para evaluación.

Además, los autores deben declarar que están siguiendo las "Normas de publicación para Autores", que se encuentran en la plataforma de la Revista, en las cuales se establece que los artículos a postularse deben ser originales, entre otras cosas.

Declaración Originalidad - Autores

Nombre y Apellido: Mercedes Paula Gaveglio

Lugar y fecha: Bahía Blanca, 22/12/2023.

Título del artículo: **Análisis del incumplimiento de la normativa para la prevención de lavado de activos en las entidades bancarias argentinas**